RESOLUCIÓN DNCP N° 4.432/23

Fecha: 20/11/2023

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

N° de Expediente:	943
Fecha de Presentación:	12/11/2023
Procedimiento Jurídico:	Protesta
ID:	428.528
Procedimiento de Contratación:	Concurso de Oferta
Modalidad Complementaria:	No Aplica
Nombre de la Licitación:	LCO N° 48/23 Adquisición de Barreras de Seguridad
Entidad Convocante:	Banco Central del Paraguay (BCP)
Protestante:	CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA
Acto Impugnado:	Adjudicación ☒ Declaración Desierta ☐ Cancelación ☐ Calificación ☐
Adjudicado:	Seguridad Tecnológica Avanzada S.A
Marco Normativo:	Ley 2051/2003 y Concordantes. Reglamentación Vigente.

RESULTADO

1. Ordenar la apertura del procedimiento para la sustanciación de la protesta contra la Adjudicación.

2. Designar al Abg. Alejandro Alfonso, como funcionario responsable de sustanciar el procedimiento de protesta según lo ordenado en el punto 1° de esta resolución.

3. Recomendar que, como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad de la Adjudicación del llamado objetado en la presente protesta. Dicha determinación deberá ser comunicada a esta Dirección.

4. Comunicar a quien corresponda y, cumplida archivar.

OBSERVACIONES:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas recomienda a la Convocante que como medida de prudencia administrativa suspenda la continuidad del procedimiento licitatorio o de la ejecución contractual en su caso en atención a lo establecido en el art. 83 de la Ley Nº 2051/2003 que establece que como consecuencia de una protesta se podrá resolver: a) La nulidad del acto o actos irregulares estableciendo, cuando proceda, las directrices necesarias para que el mismo se reponga conforme a la ley; o b) La nulidad total del procedimiento.-

Por tanto, será exclusiva responsabilidad de la Convocante la ejecución de un contrato cuyos actos administrativos previos cuenten con impugnaciones sustanciadas en esta Dirección Nacional, como así también todas las consecuencias administrativas que deriven de su decisión.

Que por Resolución DNCP N° 4.085/23 se resuelve, designar al Dr. Juan Emilio Oviedo Cabañas como Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, desde el 20 al 24 de noviembre del 2023, sin perjuicio de sus funciones. -

OTROS INTERVINIENTES:

No Aplica.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dr. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Encargado de Despacho - DNCP